Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 913/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.340, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 26 de diciembre del 2022 y publicada el 12 de enero de 2023, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 10 de febrero de 2023; Memorando N° **064**, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Encargada de Contabilidad; Memorando N° **202**, de fecha 09 de febrero de 2023, de la Dirección de Deporte y Cultura, que solicita fondo renovable, por concepto de caja chica, destinada "**para Compras, Locomoción, Insumos y Además Todo lo Necesario para el Buen Funcionamiento del Autodromo.**"

DECRETO:

1.- Otórguese Fondo a Rendir **Renovable**, a don **Iván Ricardo Godoy Araya**, , por la suma de **$926.000.- (Novecientos Veinte Seis Mil Pesos)**, destinada **"para Compras, Locomoción, Insumos y Además Todo lo Necesario para el Buen Funcionamiento del Autodromo."**

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a la cuenta Nº **114.03.03, Anticipo de Funcionarios.**

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ybcs
Dist:
- Control
- Adm. Municipal
- Dideco
- DAF